



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 2022 00174 00

Se incorpora al expediente el anterior memorial contentivo de notificación por aviso realizada al demandado, la cual, se observa, cumple con lo señalado por el artículo 292 del C. G. del P.

En tal virtud, es preciso tener como notificado al señor PEDRO NEL LOAIZA SEGOVIA desde el día 15 de mayo de 2023.

Así las cosas, una vez vencido el término de traslado de la demanda, se continuará con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bd309e43fca04b11e0c5b5951473d208446ab99b0cd613704f9b1764f0750e7**

Documento generado en 22/05/2023 09:25:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>